



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ACTA N°585**

La sesión ordinaria N°453 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 21 de octubre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°453 a las 12:30 horas.

**1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de septiembre por encontrarse en elaboración.

**2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- **Modalidad Educativa de Reingreso.** El Presidente informó que se contactó con el Subsecretario de Educación, quien podría venir a dialogar sobre la propuesta de Modalidad Educativa de Reingreso presentada por el Ministerio de Educación, para profundizar en el análisis. Se acuerda invitarlo para la próxima sesión.
- **EPJA y Modalidad de Reingreso.** Después de una discusión iniciada con el punto anterior, el Consejo consideró que el análisis se ha extendido por una serie de razones, incluyendo la dificultad de encontrar consultores. El Consejo acuerda conversar con el Ministerio y encarga a la Secretaria Ejecutiva que propicie una prórroga de plazo para su pronunciamiento.
- **Cierre Universidad INACAP.** El Presidente indicó que el Rector del INACAP informó al Sinaces, que procederán al cierre de la Universidad. El Consejo comentó sobre el procedimiento que debería adoptarse.
- **Reunión SINACES.** La Secretaria Ejecutiva informó sobre el Diseño y Plan de Análisis de la consulta pública que abrió la CNA para finalizar el proceso de elaboración de los nuevos criterios y estándares para la acreditación de instituciones de los subsistema universitario y técnico profesional, así como de programas de postgrado, y de carreras de pregrado de acreditación obligatoria. El

Consejo dialogó sobre ello y el Presidente indicó que en conversación con el Subsecretario de Educación Superior transmitió la preocupación por el resultado de este proceso.

- **Nuevo Consejero designado por Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados.** La Secretaria Ejecutiva informó que el CNED recibió una invitación para asistir a la votación del nuevo consejero CNED nombrado por los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica acreditados, la que se realizará por Zoom el 19 de noviembre.
- **Nuevas propuestas.** Se informó que hay nuevas propuestas a evaluar: el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales y los Programas de estudio de 1° y 2° básico correspondiente a las asignaturas de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales. (Aymara, Diaguita, Kawésqar, Lickanantay, Mapuche, Quechua, Rapa Nui, Yagán, Colla, Interculturalidad). Nombres de posibles expertos evaluadores serán compartidos por correo a todos los consejeros.
- **Reunión con ex Rector IP del CINE.** La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la reunión sostenida con el ex rector del Instituto Profesional Escuela de Cine.
- **Seminario Internacional CNED:** Se informa que además del invitado Internacional Facundo Manes, confirmó su participación Adriana Valdés. Se indicó que Cristóbal Cobo se excusó por problemas de agenda para ese día. Se conversó que una alternativa, es sumar a un consejero, en vez de un tercer invitado. En este sentido se sugiere que participe como panelista la consejera Cecilia Sepúlveda. Por otro lado, la Secretaria Ejecutiva presentó los detalles de la realización de este evento y el programa. El Consejo discute sobre el formato, el uso de la plataforma ZOOM y sus protocolos de funcionamiento. Discuten sobre quién tendrá a su cargo moderar el seminario y las palabras de cierre.

### **3. MINEDUC. Solicitudes de Subvención. Colegio Técnico Profesional Altué (Coquimbo) y Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés (Vicuña).**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de aprobación de otorgamiento de la subvención presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo, quien remitiera al CNED para su ratificación respecto de los establecimientos Colegio Técnico Profesional Altué (Comuna de Coquimbo) y Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés (Comuna de Vicuña).

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada para el Colegio Técnico Profesional Altué y para el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, por considerar que a su respecto se han acreditado la existencia de las causales reglamentarias establecidas en el Artículo 16 letra b) del Decreto Supremo N°148 de 2016, del Ministerio de Educación.

#### **4. MINEDUC. Propuesta Modalidad Educativa de Reingreso. Invitados Pablo Arias, de Elige Educar, y Juan Pablo Valenzuela, del CIAE. Análisis Preliminar.**

El Presidente dio la bienvenida a Pablo Arias de Acción Educar y explicó que el objeto de la invitación es escuchar su opinión sobre la propuesta de Modalidad Educativa de Reingreso presentada por el Ministerio de Educación. A continuación, dio la palabra al invitado.

En primer término, éste indicó que el fenómeno de la deserción hoy es un tema relevante, especialmente por el impacto de la pandemia. Por un lado, las soluciones van desde Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), con una matrícula que cerca de un 60% corresponde a menores de edad; por otro lado, programas de reinserción, que no están institucionalmente establecidos, sino que dependen del acceso a fondos, pero insuficientes, haciendo a este sistema sea poco robusto.

De ahí que la pregunta es cómo dar respuesta a los estudiantes en esta situación. El Mineduc, propone una modalidad, conforme a los requerimientos de la ley. Esto permitiría un curriculum específico, con un programa que dé respuesta a temas socio educativos, y con foco en oficios, lo que resulta positivo.

Sobre la propuesta, rescata como aspectos positivos que: responde a una necesidad real; está normativamente bien fundada; el enfoque y el planteamiento pedagógico es pertinente y atractivo para los estudiantes, dado que se adapta a sus necesidades y trayectoria, incorporando elementos académicos y socioemocionales. Por otro lado, destaca que la implementación sea gradual y el trabajo en red, y las posibilidades de apoyo para ese fin entre diversos organismos públicos.

Entre los aspectos a mejorar, señala se percibe una desconexión entre el diagnóstico, que parece bien fundado y la propuesta, que no logra pleno alineamiento con ese diagnóstico. Por otro lado, se presentan problemas de imprecisión en el cálculo potencial de beneficiarios, lo que representa una dificultad respecto de la definición de la población objetivo. Por otro lado, los Centros de Educación Integrados de Adultos (CEIA) no cuentan con infraestructura ni experiencia para dictar la enseñanza que se propone, que como se plantea en la propuesta, está relacionada con oficios. Por otro lado, las certificaciones son poco claras, y se observa como debilidad el que en cada establecimiento exista solo un tutor, lo que resulta insuficiente.

Como conclusiones y recomendaciones, indicó que la propuesta del Mineduc trata de dar respuesta a una población excluida, cuestión en la que existe consenso, además, esta modalidad no compite con otras. Sin embargo, su implementación y el tema presupuestario no son bien abordados. También se percibe un problema referido a las capacidades de la oferta actual, ello porque los CEIA no tienen el entrenamiento y recursos para desarrollar una formación basada en el trabajo y, además, existiría un problema de cobertura producto de las limitaciones territoriales de la oferta. Por ello, recomienda definir mejor la gradualidad y la cantidad de estudiantes que se irán incorporando en la modalidad; mejorar los mecanismos de reclutamiento del personal de los centros y la vinculación con el territorio de los mismos; un posible camino sería armar redes con establecimientos Técnico Profesionales; dar claridad sobre las certificaciones o

vías de salida de esta modalidad, por ejemplo, Educación Básica con o sin oficios; y por último, anticiparse a los efectos que tendrá la implementación de la propuesta.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado, entre otros aspectos, sobre cómo se podría definir mejor la gradualidad y las condiciones para ingresar a la modalidad. El invitado responde que la población objetivo está bien identificada; pero la duda es si la oferta posee las capacidades para recibir a esos estudiantes, considerando además la formación en oficios.

El Presidente agradeció la presentación y el invitado se retiró de la sesión.

Luego ingresó a la sesión Juan Pablo Valenzuela, del Centro de Investigación Avanzada en Educación, de la Universidad de Chile. El Presidente dio la bienvenida, y le explicó el objetivo de la sesión y le cedió la palabra.

El invitado comenzó su intervención refiriéndose a los aspectos valorados de la propuesta de Modalidad de Reingreso Escolar. Destacó el esfuerzo por dar cobertura al derecho a la educación, puesto que hay 2/3 de jóvenes asistiendo a educación de adultos. Un elemento muy relevante es la calidad de los análisis de datos en una temática donde eran escasos. Indicó que el 50% de los desertores regresan al sistema educativo al año siguiente de haber abandonado. Ese regreso, se distribuye entre los estudiantes que van a CEIA (diurnos, 2x1) y verpertino. Sin embargo, indica que un porcentaje muy importante que va a la educación de adultos no se gradúa de la educación secundaria.

Destacó las referencias a modelos comparados, cualitativos, lo que permite identificar un conjunto de aspectos importantes. Uno de ellos es asegurar mayores tasas de graduación, pasar a un modelo de estructura modular, preocuparse por la motivación, sistemas de soporte socioemocional para los estudiantes de esta modalidad. Todos elementos, entre otros, muy importantes.

Sobre la propuesta, indicó que presenta aspectos críticos que deberían ser subsanados. Señaló que es una modalidad incompleta, nunca se propone el recorrido de ese modelo curricular y tampoco se cuenta cómo va a ser. Además, indicó que aparece una insuficiente articulación con la oferta existente para jóvenes y adultos; no hay propuesta de implementación, no hay referencia a los CEIA verpertinos, o a lo que ocurre con los 180 mil jóvenes fuera del sistema escolar; tampoco se indica qué ocurre con los estudiantes que tienen menos de dos años de rezago.

Por otro lado, se refirió a la falta de claridad sobre el financiamiento, donde además abordó el efecto de la subvención por asistencia promedio en escuelas de reingreso. Indicó que existe una incoherencia entre las proposiciones que se realizan y los componentes específicos de la propuesta, en que se observa una gran deseabilidad, pero una baja viabilidad.

Finalmente, agregó que tampoco se ve que estén recogidas las voces de los actores relevantes del sector.

Posteriormente el Consejo dialogó con el invitado, sobre diversos aspectos de la propuesta. Al ser consultado acerca de la capacitación de los profesores, el invitado indica que ella simplemente no existe. También señaló que en su opinión la propuesta parece más una rica acumulación de antecedentes la que no satisface un estándar mínimo para ser considerada integral (débil en las soluciones). Asimismo, indicó que quedan dudas respecto a qué ocurre con los estudiantes verpertinos, ya que lo propuesto se refiere solo a la opción diurna ¿Se asume que todos van a ir allí?, ¿O se va a acabar la alternativa vespertina para algunos estudiantes? Indicó además que no hay claridad en lo referido a la modularización; y problematizó sobre las salas de reingreso ¿hay un compromiso del gobierno? Hoy existen experimentos en curso, salas de convivencia, entre otros ¿Se utilizarán esas experiencias?.

El Consejo agradeció y el invitado se retiró de la sesión.

## **5. MINEDUC. Propuesta BBCC EPJA. Análisis preliminar.**

La Secretaria Ejecutiva, con ayuda de una presentación dio a conocer los antecedentes generales de la propuesta de Bases Curriculares para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas presentada por el Ministerio de Educación. Indica que incluye 5 asignaturas para la Formación General y 4 para la Formación Instrumental; además de Objetivos de Aprendizaje para Básica y Media, considerando todos los niveles que comprende la EPJA.

Indica que tiene un perfil de egreso basado en competencias; y que se generarán programas de estudio con “unidades” (o módulos), que organizarán los Objetivos de Aprendizaje a lo largo del año escolar sin que unos sean prerrequisitos de otros. Lo anterior permitirá trabajar uno o más OA de manera independiente y focalizada, y disponer de los tiempos requeridos según cada realidad.

Explica que a diferencia de la propuesta de Bases Curriculares EPJA evaluada el 2018, esta busca reformular también **el Plan de Formación Instrumental** obligatorio, además de la Formación General. La Formación Instrumental busca proveer herramientas a los estudiantes que les permitan desenvolverse en situaciones propias de la vida adulta y enfrentar desafíos relevantes en contextos concretos. Esta organización se basa en lo dispuesto en la Ley General de Educación, según la cual la Educación Media debe procurar que los estudiantes expandan y profundicen su formación general y desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad.

Luego se refirió a los evaluadores y a las opiniones vertidas en los informes, con detalle de los aspectos valorados y críticos y las sugerencias a nivel general y después para cada asignatura.

A continuación, el Presidente abrió la discusión, explicando que dado que los consejeros ya leyeron la propuesta y se ha escuchado opiniones de diversos expertos, corresponde analizar las asignaturas vistas.

El Consejo dialogó al respecto, señalando que hay una compleja identificación de conceptos, donde lo clave son las grandes ideas. Asimismo, si bien se mencionan nuevos conceptos estos no se articulan posteriormente; las habilidades del siglo XXI no se entrelazan con conocimientos esenciales y grandes ideas. Se indica que el esquema de los engranajes es muy discutible, cuando se hace el listado de habilidades nucleares, a modo de ejemplo, se indica que un objetivo alude a caracterizar periodos históricos, y se pone como conocimiento esencial “proceso de hominización y surgimiento de la civilización”, el que por su gran amplitud podría ser un conocimiento generativo de la disciplina, ello representa un problema. Asimismo, se argumenta que la propuesta se aleja de la Ley General de Educación, cuyo objetivo es establecer mínimos que se entiendan y se puedan evaluar. Se concluye que resulta necesario revisar nuevamente la arquitectura y la introducción de la propuesta.

El Consejo acuerda continuar con el análisis en la próxima sesión.

## 6. Varios.

No hay temas en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°453.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero

  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera

  
Kiomi Matsumoto Royo  
Consejera

  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera

  
Alejandra Pérez Giarda  
Consejera

  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera

  
Miguel Schweitzer Walters  
Consejero

  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera

  
Carlos Vio Lagos  
Consejero

  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1981474-41060a en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>